27/05/2020

ECONOMIST&JURIST

Pedro Tuset del Pino

Magistrado-juez de lo Social de Barcelona

Regulado por ley el silencio administrativo positivo en las reclamaciones de prestaciones a cargo del Fondo de Garantía Salarial

Sin mediar ningún anuncio previo y de manera sorpresiva, **utilizando un método legislativo poco apropiado**, el BOE núm. 150, de 27 de mayo de 2020, publica el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan **medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19,** cuya entrada en vigor está prevista para el día 28 de mayo de 2020 (Disposición final decimoséptima).

En el preámbulo de la norma se advierte, en la letra D), sobre *"Medidas en el ámbito de empleo y Seguridad Social"*, inserta en el apartado I, sobre *"Antecedentes, motivación y medidas"*, que **"** *Se llevan a cabo mediante este real decreto ajustes técnicos a las medidas urgentes adoptadas en materia de Seguridad Social para mitigar el impacto del COVID-19, a la luz de los problemas de interpretación que se están identificando en su aplicación. Estos ajustes son necesarios y urgentes, teniendo en cuenta la inseguridad jurídica que*

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF